

Anexo 1.2 FORMATO DOCUMENTO TECNICO DE SOPORTE - DTS

1. IDENTIFICACIÓN

Localidad	Engativá
Código del proyecto	2539
Nombre del proyecto	Seguridad y convivencia para Engativá
Etapa del proyecto	Inversión/Ejecución/Operación

2. CLASIFICACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN

Nombre Plan de Desarrollo Local	"ENGATIVA CAMINA SEGURA"			
Objetivo estratégico	Objetivo 1. Bogotá avanza en seguridad.			
Programa	Programa 4. Servicios centrados en la justicia.			
Sector	SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA			
Líneas de inversión	Línea	Concepto de gasto	Componente del proyecto	Indicador
	Cultura ciudadana para la convivencia pacífica	Acceso a la Justicia	FORTELECIMIENTO DE CAPACIDADES	Actores comunitarios fortalecidos con herramientas y capacidades para la implementación de un enfoque restaurativo para la justicia y la convivencia
	Cultura ciudadana para la convivencia pacífica	Acceso a la Justicia	ACCIONES DE CUIDADO	Programas comunitarios con enfoque restaurativo para el cuidado del espacio público y del medio ambiente ejecutados
	Cultura ciudadana para la convivencia pacífica	Acceso a la Justicia	CONFLICTIVIDAD ESCOLAR	Programas de abordaje de conflictividad escolar para la convivencia con enfoque restaurativo fortalecidos
	Cultura ciudadana para la convivencia pacífica	Acceso a la Justicia	CÓDIGO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	Proyectos comunitarios implementados en la localidad, para la apropiación del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana
Año de vigencia	2025 - 2028			

3. INICIATIVAS CUIDADANAS

Código	Alternativa de solución	Describe la manera como la iniciativa se incorpora a este proyecto de inversión
N/A	Intervencion para recuperacion de puntos criticos de disposición clandestina de residuos y espacio publico, articulando operadores, grupos etéreos población de recicladores y entidades competentes	Se incorpora por medio de actividades y/o acciones encaminadas a mitigar las problemáticas identificadas por medio de la contratacion de recurso humano o de un operador
N/A	Generar un programa de regulacion y control del espacio público y designar áreas de parqueo	Se incorpora por medio de actividades y/o acciones encaminadas a mitigar las problemáticas identificadas por medio de la contratacion de recurso humano o de un operador
N/A	Formación y promoción de solidaridad, convivencia, derechos humanos, conocimientos ancestrales, buen trato a personas con discapacidad e indígenas en hospitales y por las autoridades, buen uso de espacio público y disposición residual.	Se incorpora por medio de actividades y/o acciones encaminadas a mitigar las problemáticas identificadas por medio de la contratacion de recurso humano o de un operador
N/A	Fortalecer frentes de seguridad, redes ciudadanas y manzanas del cuidado con alarmas, botones de pánico y talleres de seguridad, integrando las JAC en vigilancia	Se incorpora por medio de actividades y/o acciones encaminadas a mitigar las problemáticas identificadas por medio de la contratacion de recurso humano o de un operador
N/A	Campañas de promoción de cultura ciudadana y seguridad en ciclo rutas, parques y entornos escolares	Se incorpora por medio de actividades y/o acciones encaminadas a mitigar las problemáticas identificadas por medio de la contratacion de recurso humano o de un operador

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

01 - Problema

Problema Central
La Política Marco de Convivencia y Seguridad Ciudadana es un documento estratégico emitido por el Gobierno Nacional para fortalecer la gestión integral de la convivencia y seguridad ciudadana. Fue construida de acuerdo con los lineamientos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 'Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad 2018- 2022' y la "Política Defensa y Seguridad para la Legalidad, el Emprendimiento y la Equidad 2019-2022". La Política plantea un enfoque multidimensional para enfrentar los retos que existen en las ciudades y municipios que dentro de sus líneas de política enmarca la Concentración en los delitos de mayor impacto, con el objetivo de garantizar el ejercicio de los derechos y libertades de los ciudadanos, los esfuerzos se concentrarán, especialmente, en la prevención de los delitos de mayor impacto, en particular, los delitos contra la vida, la integridad y la libertad individual, el patrimonio económico y el ambiente y la eliminación de zonas de miedo en los distritos, municipios. En ese sentido, el acuerdo 637 de 2016, norma que el Sector Administrativo de Seguridad, Convivencia y Justicia y con ello, la Secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, aporta al Distrito Capital la estructura institucional y organizacional necesaria para liderar, planear y orientar la formulación, adopción, ejecución, evaluación y seguimiento de las políticas públicas, los planes, los programas y proyectos, las acciones y las estrategias en materia de seguridad ciudadana, convivencia, acceso a la justicia, orden público, prevención del delito, las contravenciones y conflictividades y la coordinación de los servicios de emergencias en el Distrito Capital. Lo anterior, para combatir los delitos se presentan en la localidad como son hurto a motocicletas, hurto a personas, hurto a residencias y hurto a comercio. Así mismo delitos como los hurtos a automotores, consumo y venta de SPA, riñas, ruido y disparos. Así mismo, se deben atender las conflictividades como conflictos por temas familiares, delitos e inmuebles, conflictividades de tierras. Por otro lado en la Localidad de Engativá, se presentan en mayor medida los delitos de Extorsión, lesiones personales, el hurto a automotores, el hurto a motocicletas, el hurto a personas, el hurto a residencias, hurto a comercio, delitos sexuales, delitos de violencia intrafamiliar, y es la tercera localidad con mas casos de incidentes por riña, la segunda localidad con más casos de incidentes por consumo o venta de SPA, la tercera localidad con más Incidentes por Ruido y la tercera localidad con más casos de Incidentes por Disparos.
Antecedentes
El Acuerdo 637 de 2016 “Por el cual se crean el Sector Administrativo de Seguridad, Convivencia y Justicia, la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, se modifica parcialmente el Acuerdo Distrital 257 de 2006 y se dictan otras disposiciones”, establece como objetivo principal de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia “liderar, planear y orientar la formulación, la adopción, la ejecución, la evaluación y el seguimiento de las políticas públicas, los planes, los programas y proyectos, las acciones y las estrategias en materia de seguridad ciudadana, convivencia, Acceso a la Justicia, orden público, prevención del delito, las contravenciones y conflictividades, y la coordinación de los servicios de emergencias en el Distrito Capital en el marco del primer respondiente”. En el Plan Distrital de Desarrollo (PDD) 2024-2027 “BOGOTÁ CAMINA SEGURA”, aprobado mediante Acuerdo 927 de 2024 del Concejo de Bogotá D.C., la Alcaldía Mayor de Bogotá estableció claramente la prioridad mejorar las condiciones de seguridad en la ciudad. Por ello, el PDD contempla la intervención articulada y conjunta de toda la administración, para alcanzar los objetivos proyectados en esa materia. Esta perspectiva se manifiesta especialmente en el objetivo 1, denominado “Bogotá Avanza en Seguridad”. En ese sentido, desde la localidad se adelantan actividades y se implementan estrategias para dar cumplimiento con el objetivo planteado desde nivel distrital. Así las cosas, el PDL Engativá Camina segura, contempla el proyecto 2539 - Seguridad y convivencia para Engativá, con e cual se busca que Engativá sea una Localidad en la que cada uno pueda vivir sin miedos, y sin necesidades, en dónde todos sus habitantes se puedan desplazar tranquilamente en los ámbitos urbano, rural y regional; disfrutar del espacio público, vivir, trabajar y soñar sin restricciones; donde especialmente las mujeres, los niños, niñas y adolescentes, las personas con discapacidad, puedan caminar y moverse sin sentir miedo y no haya espacio para el accionar delincuencia y violento. Para esto, se proyectan entre otros, el Programa 4. Servicios centrados en la justicia, cuyo objetivo es promover una justicia que reconoce, resuelve, restaura y reintegra; fomenta el uso ciudadano de los métodos alternativos de tramitación de conflictos, previene el delito y la violencia, articula los actores de justicia formal, no formal y comunitaria, incentiva la justicia restaurativa, atiende con dignidad a las personas privadas de la libertad y mejora la reintegración de la población pospenada y con el cual, se ha propuesto generar una respuesta integral a los desafíos que enfrenta la ciudad en estos campos, sobre la base de la recuperación de la funcionalidad y el orden urbano, la reconstrucción del tejido social y la confianza ciudadana. Todo ello, fundamentado en la acción conjunta, coordinada e interagencial de las entidades distritales, los organismos de seguridad y justicia que operan en el ámbito distrital, y la participación del sector privado y la ciudadanía. Este modelo se orienta por un concepto de seguridad integral, donde se requiere una comprensión multidimensional de las dinámicas de la ciudad y los servicios que en ella se prestan para establecer acciones coordinadas en un entorno más seguro.
Situación actual (Descripción de la situación existente con respecto al problema)
Según el “BOLETÍN MENSUAL DE INDICADORES DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.”, del mes de febrero de 2025 , en la localidad de Engativá se presentaron las siguientes conductas en materia de seguridad: El número de homicidios por localidad, registra una reducción para Engativá, al registrarse una reducción del 44.4%, para el periodo en comparación en los meses de enero-febrero de los periodos 2024-2025. Para la localidad de Engativá, se presenta una reducción del 50% en los homicidios realizados en individuos de género masculino, para el periodo en comparación 2024-2025; para el género femenino, la situación se mantiene constante, al registrarse un homicidio en cada año de comparación. En cuanto al número de registro de extorsión por localidad, se observa un incremento del 18.2% de los casos reportados en la localidad de Engativá, para el periodo de comparación, enero-febrero, 2024-2025. Las lesiones personales registraron un aumento del 19.4% para la localidad de Engativá, en comparación con los casos presentados en el año 2024. La localidad se encuentra por encima del promedio de Bogota, que se ubica en un 8.2%. En cuanto al hurto de automotores, la localidad de Engativá registra un descenso del 39%, en comparación con los casos reportados para el 2024; la variación de Bogotá se encuentra por encima del reportado para la localidad, al situarse en un 43.6%. El hurto a personas registra una reducción del 13.2%, en comparación con la cifra del 2024; en comparación con el Distrito, se observa un registro del 12.7%. El hurto a Residencias registra una reducción del 12%, en comparación con los casos reportados para el periodo 2024; en comparación con Bogotá, la localidad se encuentra por debajo, ya que el Distrito reporta una reducción del 20.4%. El hurto a comercio reporta una reducción del 48.9% para la localidad de Engativá, en comparación con el registro para el 2024, presentando un comportamiento similar al Distrito Capital, que reporta una reducción en los casos del 49.8%. En cuanto a los delitos sexuales, la localidad de Engativá reporta un aumento de casos del 8%, en comparación con los reportados para el 2024; en comparación con Bogotá, la localidad se encuentra muy por encima del registro del Distrito que se ubica en una reducción del 23.8%. La violencia intrafamiliar registra un incremento del 62.2% en comparación con el registro del 2024; este registro se encuentra por encima del reportado por el Distrito Capital que se sitúa en un aumento del 50.4%. Los incidentes por riña en la localidad de Engativá, registran un aumento del 2.17%, el cual se encuentra por debajo de lo registrado para el Distrito Capital que equivale a un aumento del 4.86 de los casos. Los incidentes por narcóticos en la localidad de Engativá, registran un aumento del 36.96%, el cual se encuentra por encima de lo registrado para el Distrito Capital que equivale a un aumento del 15.84% de los casos. Los incidentes por ruido en la localidad de Engativá, registran un aumento del 28.34%, el cual se encuentra por debajo de lo registrado para el Distrito Capital que equivale a un aumento del 32.64% de los casos. Las medidas correctivas por porte de armas en la localidad de Engativá, registran un aumento del 69.69%, el cual se encuentra por encima de lo registrado para el Distrito Capital que equivale a un aumento del 15.39% de los casos. Las medidas correctivas por consumo y venta de SPA en la localidad de Engativá, registran un aumento del 170.37%, el cual se encuentra por encima de lo registrado para el Distrito Capital que equivale a un aumento del 120.34% de los casos. Las medidas correctivas por transporte público-Colados-, en la localidad de Engativá, registran una reducción del 70.52%, el cual se encuentra por encima de lo registrado para el Distrito Capital que equivale a una reducción del 65.77% de los casos. En cuanto al registro de visitas a la Casa de Justicia de Engativá, en el comparativo de Enero-Febrero 2024-2025, se aprecia una reducción del 14.68%, y una reducción del 22.48% para el comparativo del mes de febrero 2024-2025.

02 - Descripción del universo

a. Descripción del universo	b. Cuantificación del universo	c. Localización del universo	d. Unidad de medida	Fuente de Información
-----------------------------	--------------------------------	------------------------------	---------------------	-----------------------

Anexo 1.2 FORMATO DOCUMENTO TECNICO DE SOPORTE - DTS

Habitantes de la Localidad de Engativá	878430	Localidad de Engativá	Numero de Habitantes	DANE

5. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE PARTICIPANTES

No.	Actor	Posición	Intereses o expectativas	Contribución o gestión
1	Secretaría Distrital de Seguridad	Cooperante	materializar de forma efectiva los objetivos planteados, en conjunto con los gobiernos locales para aumentar el alcance e impacto de las apuestas estratégicas	Establecer los lineamientos para la ejecución de las distintas líneas de Inversion.
2	Policía Nacional de Colombia	Cooperante	materializar de forma efectiva los objetivos planteados, en conjunto con los gobiernos locales para aumentar el alcance e impacto de las apuestas estratégicas	De manera transversar con la SDSC para la implementación de los proyectos de Inversion de Seguridad y Convivencia en las Localidades
3	Alcaldía Local de Engativá	Cooperante	Implementar alianzas estratégicas con las comunidades, el sector privado y las entidades del orden distrital, territorial y nacional, orientadas a fortalecer al acceso a la justicia	Implementar los proyectos de Inversion bajo las líneas de Inversion en temas de seguridad y convivencia
4	Habitantes de la Localidad	Beneficiario	Experimentar un aumento en la seguridad de la localidad, y de la capacidad de atención de las instituciones en la respuesta a las distintas situaciones de orden público.	Asistencia, participación a los distintos proyectos e implementarios diariamente en la comunidad
5	Policía Nacional de Colombia	Beneficiario	Recibir dotación tecnológica, logística, vehicular para aumentar la capacidad de respuesta en la localidad.	Articulación para el fortalecimiento de la gestión de las estaciones de policía

6. OBJETIVOS

01 - Objetivo general

Objetivo General
Fortalecer los mecanismos de acceso a la justicia, el fortalecimiento de las capacidades individuales y colectivas para la resolución de conflictos y la construcción de cultura ciudadana para la convivencia, del respeto a la diferencia, de la prevención de conflicto y violencias que afectan a mujeres en sus diferencias y diversidades, niños, niñas, adolescentes, personas mayores, personas víctimas del conflicto armado y personas con identidades de género diversas, personas con discapacidad, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos, y grupos religiosos, con especial atención del abordaje de la conflictividad en entornos escolares. Además, de llevar a cabo acciones pedagógicas para la apropiación y conocimiento del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana como instrumento para la prevención de comportamientos contrarios a la convivencia en la localidad de Engativá

02 - Objetivos específicos

No.	Componentes del Proyecto	Objetivos específicos
1	CÓDIGO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	Adelantar acciones pedagógicas del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana en la localidad de Engativá
2	CONFLICTIVIDAD ESCOLAR	Fortalecer el acceso a la justicia, a través de la implementación de mecanismos de acceso integral a la justicia, la vinculación de Instituciones Educativas Públicas Distritales a procesos pedagógicos de resolución de conflictos en el entorno escolar. Además de adelantar acciones pedagógicas del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana en la localidad de Engativá.
3	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES	Fortalecer las capacidades de las organizaciones comunitarias y ciudadanas que trabajan activamente en la promoción de la seguridad, la convivencia pacífica y la generación de entornos seguros en la localidad de Engativá.
4	ACCIONES DE CUIDADO	Adelantar procesos formativos y pedagógicos con enfoque de autorregulación, solidaridad, de corresponsabilidad, de prevención, de construcción de cultura ciudadana y poblacional, dirigidos a promover espacios públicos seguros, armónicos, pacíficos y para el disfrute de las y los ciudadanos.

7. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Descripción general del proyecto
Se busca el desarrollo de acciones que respondan a la necesidad de mejorar y fortalecer la seguridad, la convivencia y acceso a la justicia, en la que de manera central, las poblaciones de especial protección como niñas, niños, adolescentes, mujeres en sus diferencias y diversidades, grupos étnicos, personas mayores, personas con discapacidad, personas víctimas del conflicto armado y personas de los sectores LGBTI puedan contar con una localidad segura, en la que se respeta la vida, la familia, la diferencia y la propiedad.

COMPONENTE 1

Nombre

CÓDIGO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

01 -Descripción del componente

Descripción del componente

ACTIVIDADES VIGENCIA 2025:

Teniendo en cuenta los criterios de elegibilidad y viabilidad del Sector Seguridad y Convivencia, se podrán desarrollar las siguientes actividades:

1. Implementar la apropiación del CNSCC implementando proyectos en las siguientes tematicas:

- Seguridad: Propuesta ciudadana que busque garantizar los derechos y libertades constitucionales de las personas en Bogotá, considerando los comportamientos contrarios a la convivencia estipulados en el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana - CNSCC y desde el empoderamiento comunitario. (descripción clara como iniciativa ciudadana) Base de convivencia (niñas)
- Tranquilidad: Propuesta ciudadana que promueva el ejercicio de derechos y libertades ciudadanas, para la prevención de comportamientos que afecten la tranquilidad y la privacidad de las personas conforme a lo estipulado en el CNSCC.
- Ambiente: Propuesta ciudadana que promuevan la protección de los recursos naturales, el patrimonio ecológico, el goce y la relación sostenible con el ambiente, conforme a lo estipulado en el CNSCC.
- Salud Pública: Proyecto comunitario que aporta al cuidado de la protección de la salud como un derecho esencial, individual, colectivo logrado en función de las condiciones de bienestar y calidad de vida, conforme a lo estipulado en el CNSCC y desde el empoderamiento comunitario

Los proyectos propuestos, deben cumplir los siguientes criterios:

* Debe tener referencia directa con lo estipulado en el CNSCC (Ley 1801 de 2016).

* Debe tener una asociación a las estrategias y acciones definidas en el Plan Integral de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Justicia –PISCCJ- 2024-2027.

* Debe contemplar acciones que involucren la adaptación del CNSCC en temas de salud pública, en los manuales de convivencia locales en diferentes instancias y contextos comunitarios.

* Debe contemplar actividades pedagógicas, artísticas y/o culturales como herramientas de apropiación del CNSCC desde la didáctica, la interacción y la participación ciudadana en aras de promover la salud pública de acuerdo a lo estipulado en el CNSCC.

* Debe contemplar acciones que promuevan la apropiación del CNSCC y la prevención de Comportamientos contrarios a la convivencia asociados a la disposición de residuos, recolección de escombros y el cuidado del ambiente. A las prácticas habitacionales.

02 -Propuestas de presupuestos participativos asociadas al componente

Anexo 1.2 FORMATO DOCUMENTO TECNICO DE SOPORTE - DTS

Año	Código de la propuesta	Título de la propuesta	Ruta de participación	Describa la manera como la propuesta se incorpora en
2025	39999	capacitacion en propiedad horizontal sobre la tenencia de ,mascotas	Idea Lo Local	Por medio de la inclusion de capacitaciones sobre tenencia responsable y codigo de policia a las actividades a ejecutar en el proyecto

03 -Ubicación de la inversión del componente

Año	UPL/área rural de la localidad	Barrio/vereda	Localización específica
2025	Todas las UPZ de la localidad de Engativá	Todos los barrios de la Localidad de Engativá	Localidad de Engativá

04-Población a beneficiar

Descripción de la población	Cantidad			
	2025	2026	2027	2028
Todos los habitantes de la localidad de Engativá.	878.430	878430	878430	878430

05-Criterios de selección de la población beneficiaria

Criterios
Los beneficiarios del proyecto corresponden a la población residente en Engativá de las 9 Unidades de Planeación Zonal de la localidad de Engativá

COMPONENTE 2

Nombre
CONFLICTIVIDAD ESCOLAR

01 -Descripción del componente

Descripción del componente
ACTIVIDADES VIGENCIA 2025: Teniendo en cuenta los criterios de elegibilidad y viabilidad del Sector Seguridad y Convivencia, se podran desarrollar las siguientes actividades: 1. Implementar programas de abordaje de conflictividad escolar para la convivencia con enfoque restaurativo fortalecidos, mediante la gestion de las siguientes situaciones: - La gestión de Situaciones Tipo II de alta complejidad requiere de equipos interdisciplinarios adscritos al Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa, estrategia privilegiada en el Distrito para el abordaje de este tipo de casos. Los equipos de atención pueden, además, generar estrategias de formación que incrementen las capacidades de los Comités de Convivencia Escolar. Un equipo local lo integran tres profesionales (psicología, trabajo social, pedagogía) el cual está en capacidad de brindar atención a un promedio de 30 casos simultáneamente). El número de unidades de atención requeridas depende del total de casos a atender. Para tener cobertura en la localidad se requiere contar con tres (3) unidades de atención. - La gestión de delitos acaecidos en el ámbito de las instituciones educativas públicas y privadas (Situaciones Tipo III) suponen actuar en sinergia con la Fiscalía General de la Nación y las autoridades del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes. El abordaje de este tipo de Situaciones requiere de equipos interdisciplinarios adscritos al Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa; estrategia privilegiada en el Distrito para el abordaje de este tipo de casos. Un equipo local lo integran tres profesionales (psicología, trabajo social, pedagogía) el cual está en capacidad de brindar atención a un promedio de 30 casos simultáneamente). El número de unidades de atención requeridas depende del total de casos a atender. Para tener cobertura en la Localidad se requiere contar con tres (3) unidades de atención. 2. La contratación de recurso humano para la atencion de las situaciones descritas anteriormente, por medio de contrato de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión.

02 -Propuestas de presupuestos participativos asociadas al componente

Año	Código de la propuesta	Título de la propuesta	Ruta de participación	Describa la manera como la propuesta se incorpora en
2025	40074	Construcción de Paz: Formación de los comités de Convivencia Escolar para la atención y seguimiento	Idea Lo Local	Por medio de la realización de procesos de formación por grupos representativos de las instituciones públicas y privadas de la localidad en torno a la generación de estrategias para la atención y seguimiento efectivo de las situaciones que afectan la convivencia.

03 -Ubicación de la inversión del componente

Año	UPL/área rural de la localidad	Barrio/vereda	Localización específica
2025	Todas las UPZ de la localidad de Engativá	Todos los barrios de la Localidad de Engativá	Localidad de Engativá

04-Población a beneficiar

Descripción de la población	Cantidad			
	2025	2026	2027	2028
Todos los habitantes de la localidad de Engativá.	878.430	878430	878430	878430

05-Criterios de selección de la población beneficiaria

Criterios
Los beneficiarios del proyecto corresponden a la población residente en Engativá de las 9 Unidades de Planeación Zonal de la localidad de Engativá

COMPONENTE 3

Nombre
FORTEALECIMIENTO DE CAPACIDADES

01 -Descripción del componente

Descripción del componente

Anexo 1.2 FORMATO DOCUMENTO TECNICO DE SOPORTE - DTS

ACTIVIDADES VIGENCIA 2025:

Teniendo en cuenta los criterios de elegibilidad y viabilidad del Sector Seguridad y Convivencia, se podran desarrollar las siguientes actividades:

1. Montaje, puesta en marcha y difusión de los Puntos Atención de Conciliación en Equidad (PACES). Apoyar la implementación y dotación de Puntos de Atención de la Conciliación en Equidad, como lugares establecidos para la prestación gratuita del servicio de conciliación a la comunidad mediante salones comunales o cualquier espacio comunitario que reúna las condiciones necesarias para la prestación de este servicio. La puesta en marcha y difusión de estos PACES se realizaría conforme al propósito señalado dentro del Plan de Desarrollo Distrital haciendo énfasis en el enfoque restaurativo.
2. Formación y fortalecimiento de actores comunitarios en resolución de conflictos con enfoque restaurativo. Teniendo en cuenta que, en el escenario local, además de los conciliadores en equidad, se cuenta con otros actores como los miembros de las comisiones de convivencia y conciliación de las Juntas de Acción Comunal, y los miembros de los Comités de Convivencia de la Propiedad Horizontal, justicias propias (indígenas, afrocolombianas, Rrom), se hace necesario el fortalecimiento de sus capacidades de mediación de conflictos a partir de estrategias de formación que les permitan incorporar el enfoque restaurativo. El fortalecimiento de capacidades incluye el despliegue de estrategias de formación y la estructuración de redes locales de convivencia ciudadana con enfoque restaurativo. Finalmente, incluye incentivos para los operadores de justicia comunitaria, conciliadores en equidad, jueces de paz, mediadores, representantes de las justicias propias y la justicia rural que participen de los procesos de formación propuestos.
3. Desarrollo de habilidades técnicas para la pedagogía y capacidad organizativa por parte de actores comunitarios. El Acuerdo 900 del 2023 indica que el Distrito debe fortalecer las capacidades organizativas de los actores comunitarios que prestan su concurso a la gestión pacífica de los conflictos, específicamente los conciliadores en equidad, jueces de paz, mediadores comunitarios y justicias propias (indígenas, afrocolombianas, Rrom). Esas habilidades consisten en que estos actores cuenten con las herramientas de pedagogía, para transmitir a la comunidad temas relacionados con la convivencia y la resolución pacífica de conflictos, con lo cual contarían con la suficiente capacidad que les permita en términos adecuados al contexto comunitario hacer campañas de difusión en temas relacionados con el acceso a la justicia y la convivencia ciudadana.
4. Personal para la gestión de la justicia local y comunitaria. Esta opción busca fortalecer el acceso a la justicia en las localidades, a través de la contratación de profesionales que aporten a la implementación de las estrategias de justicia establecidas en el Plan Integral de Seguridad, Convivencia y Justicia, bajo la orientación de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

02 -Propuestas de presupuestos participativos asociadas al componente

Año	Código de la propuesta	Título de la propuesta	Ruta de participación	Describe la manera como la propuesta se incorpora en
2025	40502	Construyendo convivencia, para la seguridad y educacion ciudadana	Idea Lo Local	Mediante actividades que promuevan la convivencia pacifica y la seguridad ciudadana como eje fundamental para el desarrollo integral de la localidad.

03 -Ubicación de la inversión del componente

Año	UPL/área rural de la localidad	Barrio/vereda	Localización específica
2025	Todas las UPZ de la localidad de Engativá	Todos los barrios de la Localidad de Engativá	Localidad de Engativá

04-Población a beneficiar

Descripción de la población	Cantidad			
	2025	2026	2027	2028
Todos los habitantes de la localidad de Engativá.	878.430	878430	878430	878430

05-Criterios de selección de la población beneficiaria

Criterios
Los beneficiarios del proyecto corresponden a la población residente en Engativá de las 9 Unidades de Planeación Zonal de la localidad de Engativá

COMPONENTE 4

Nombre	ACCIONES DE CUIDADO
--------	---------------------

01 -Descripción del componente

Descripción del componente
ACTIVIDADES VIGENCIA 2025:
Teniendo en cuenta los criterios de elegibilidad y viabilidad del Sector Seguridad y Convivencia, se podran desarrollar las siguientes actividades:
1. Implementar programas comunitarios con enfoque restaurativo para el cuidado del espacio público y del medio ambiente. Para ello, se desarrollarán programas comunitarios dirigidos a personas con comparendos de convivencia, con el propósito de convertir acciones que han afectado la convivencia en iniciativas que fomenten la cultura ciudadana y la corresponsabilidad en el cuidado del entorno. Estos programas buscan generar una transformación en las dinámicas comunitarias mediante la implementación de actividades colectivas que fortalezcan el tejido social. Por ello, las propuestas deben enfocarse en desarrollar actividades comunitarias que, aunque no exclusivas para personas con comparendos de convivencia, faciliten su articulación con la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. De esta manera, la entidad podrá convocarlas para que contribuyan de manera activa a la construcción de espacios pacíficos y disfrutables en la ciudad. Entre las actividades a desarrollar, se deberá proponer la intervención de espacios que no solo mejoren el entorno, sino que también fomenten el sentido de pertenencia y la corresponsabilidad en el uso y cuidado de lo público. Las iniciativas deberán priorizar la recuperación de espacios afectados por problemáticas de convivencia, promoviendo la participación de los habitantes y fortaleciendo el trabajo conjunto entre la ciudadanía y las instituciones. Entre las temáticas se podrán abordar:
- Acciones comunitarios para promover el bienestar animal a partir de la tenencia responsable a partir de lo estipulado en la norma de convivencia.
- Acciones comunitarios para el embellecimiento del espacio público
- Acciones comunitarios para la protección del medio ambiente

02 -Propuestas de presupuestos participativos asociadas al componente

Año	Código de la propuesta	Título de la propuesta	Ruta de participación	Describe la manera como la propuesta se incorpora en
2025	N/A	N/A	N/A	N/A

03 -Ubicación de la inversión del componente

Año	UPL/área rural de la localidad	Barrio/vereda	Localización específica
2025	Todas las UPZ de la localidad de Engativá	Todos los barrios de la Localidad de Engativá	Localidad de Engativá

04-Población a beneficiar

Descripción de la población	Cantidad			
	2025	2026	2027	2028
Todos los habitantes de la localidad de Engativá.	878.430	878430	878430	878430

Anexo 1.2 FORMATO DOCUMENTO TECNICO DE SOPORTE - DTS

05-Criterios de selecc3n de la poblaci3n beneficiaria

Criterios
Ser residente de la Localidad de Engativa y con comparendos de convivencia
Los beneficiarios del proyecto corresponden a la poblaci3n residente en Engativ3 de las 9 Unidades de Planeaci3n Zonal de la localidad de Engativ3

8. CADENA DE VALOR

01 - Objetivo general

Objetivo General
Fortalecer los mecanismos de acceso a la justicia, el fortalecimiento de las capacidades individuales y colectivas para la resoluci3n de conflictos y la construcci3n de cultura ciudadana para la convivencia, del respeto a la diferencia, de la prevenci3n de conflicto y violencias que a afectan a mujeres en sus diferencias y diversidades, ni3os, ni3as, adolescentes, personas mayores, personas v3ctimas del conflicto armado y personas con identidades de g3nero diversas, personas con discapacidad, personas pertenecientes a los diferentes grupos 3tnicos, y grupos religiosos, con especial atenci3n del abordaje de la conflictividad en entornos escolares. Adem3s, de llevar a cabo acciones pedag3gicas para la apropiaci3n y conocimiento del C3digo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana como instrumento para la prevenci3n de comportamientos contrarios a la convivencia en la localidad de Engativ3

02 - Cadena de valor objetivos espec3ficos

OBJETIVO 1		Componente		CÓDIGO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	
Objetivo Especifico					
Adelantar acciones pedagógicas del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana en la localidad de Engativá					
No.	Meta proyecto (actividad)	Indicador	Producto	Cantidad (cuatrenio)	
1	Ejecutar 4 programas comunitarios con enfoque restaurativo para el cuidado del espacio público y del medio ambiente	Programas comunitarios con enfoque restaurativo para el cuidado del espacio público y del medio ambiente ejecutados	Servicio de apoyo financiero para proyectos de convivencia y seguridad ciudadana	4	
2					
3					
Articulación Sistema Distrital de Planeación					
No.	Meta Plan de Desarrollo Local	Meta Producto Plan de Desarrollo Distrital	Meta Estratégica Plan de Desarrollo Distrital	Producto política pública	
1	Ejecutar 4 programas comunitarios con enfoque restaurativo para el cuidado del espacio público y del medio ambiente	N/A	Porcentaje de personas que consideran que el barrio en el que habitan es seguro.	N/A	
2					
3					

OBJETIVO 2	Componente	CONFLICTIVIDAD ESCOLAR		
Objetivo Especifico				
Fortalecer el acceso a la justicia, a través de la implementación de mecanismos de acceso integral a la justicia, la vinculación de Instituciones Educativas Públicas Distritales a procesos pedagógicos de resolución de conflictos en el entorno escolar. Además de adelantar acciones pedagógicas del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana en la localidad de Engativá.				
No.	Meta proyecto (actividad)	Indicador	Producto	Cantidad (cuatrenio)
1	Ejecutar 4 programas comunitarios con enfoque restaurativo para el cuidado del espacio público y del medio ambiente	Programas comunitarios con enfoque restaurativo para el cuidado del espacio público y del medio ambiente ejecutados	Servicio de apoyo financiero para proyectos de convivencia y seguridad ciudadana	4
Articulación Sistema Distrital de Planeación				
No.	Meta Plan de Desarrollo Local	Meta Producto Plan de Desarrollo Distrital	Meta Estratégica Plan de Desarrollo Distrital	Producto política pública
1	Ejecutar 4 programas comunitarios con enfoque restaurativo para el cuidado del espacio público y del medio ambiente	N/A	Porcentaje de personas que consideran que el barrio en el que habitan es seguro.	N/A

OBJETIVO 3	Componente	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES		
Objetivo Especifico				
Fortalecer las capacidades de las organizaciones comunitarias y ciudadanas que trabajan activamente en la promoci3n de la seguridad, la convivencia pac3fica y la generaci3n de entornos seguros en la localidad de Engativ3.				
No.	Meta proyecto (actividad)	Indicador	Producto	Cantidad (cuatrenio)
1	Fortalecer 4 programas de abordaje de conflictividad escolar para la convivencia con enfoque restaurativo.	Programas de abordaje de conflictividad escolar para la convivencia con enfoque restaurativo fortalecidos	Servicio de asistencia t3cnica en justicia restaurativa	4
2				
3				
Articulaci3n Sistema Distrital de Planeaci3n				
No.	Meta Plan de Desarrollo Local	Meta Producto Plan de Desarrollo Distrital	Meta Estrat3gica Plan de Desarrollo Distrital	Producto pol3tica p3blica
1	Fortalecer 4 programas de abordaje de conflictividad escolar para la convivencia con enfoque restaurativo.	N/A	N/A	N/A
2				
3				

OBJETIVO 4	Componente	ACCIONES DE CUIDADO		
Objetivo Específico				
Adelantar procesos formativos y pedagógicos con enfoque de autorregulación, solidaridad, de corresponsabilidad, de prevención, de construcción de cultura ciudadana y poblacional, dirigidos a promover espacios públicos seguros, armónicos, pacíficos y para el disfrute de las y los ciudadanos.				
No.	Meta proyecto (actividad)	Indicador	Producto	Cantidad (cuatrenio)
1	Implementar 4 proyectos comunitarios en la localidad, para la apropiación del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana	Proyectos comunitarios implementados en la localidad, para la apropiación del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana	Servicio de apoyo financiero para proyectos de convivencia y seguridad ciudadana	4
Articulación Sistema Distrital de Planeación				

Anexo 1.2 FORMATO DOCUMENTO TECNICO DE SOPORTE - DTS

No.	Meta Plan de Desarrollo Local	Meta Producto Plan de Desarrollo Distrital	Meta Estratégica Plan de Desarrollo Distrital	Producto política pública
1	Implementar 4 proyectos comunitarios en la localidad, para la apropiación del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana	N/A	Porcentaje de personas que consideran que en Bogotá las relaciones se dan en el marco de Convivencia y Cultura de Paz.	N/A

9. FLUJO FINANCIERO

Metas proyecto	Componentes del proyecto	Objetos de gasto financiados	Costos (Cifras en pesos colombianos)			
			2025	2026	2027	2028
Fortalecer 4 programas de abordaje de conflictividad escolar para la convivencia con enfoque restaurativo.	CONFLICTIVIDAD ESCOLAR	Acceso a la Justicia	\$ 348.520.000	\$ 365.000.000	\$ 355.000.000	\$ 365.000.000
Fortalecer 8 actores comunitarios con herramientas y capacidades para la implementación de un enfoque restaurativo para la justicia y la convivencia	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES	Acceso a la Justicia	\$ 306.047.827	\$ 486.000.000	\$ 473.000.000	\$ 487.000.000
Implementar 4 proyectos comunitarios en la localidad, para la apropiación del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana	CÓDIGO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	Acceso a la Justicia	\$ 419.787.463	\$ 243.000.000	\$ 236.000.000	\$ 243.000.000
Ejecutar 4 programas comunitarios con enfoque restaurativo para el cuidado del espacio público y del medio ambiente	ACCIONES DE CUIDADO	Acceso a la Justicia	\$ 377.056.000	\$ 365.000.000	\$ 355.000.000	\$ 365.000.000
TOTAL ANUAL DE COSTOS			\$ 1.451.411.290	\$ 1.459.000.000	\$ 1.419.000.000	\$ 1.460.000.000
COSTO TOTAL DEL PROYECTO			\$ 5.789.411.290			

10. ANÁLISIS DE RIESGOS

Riesgos Propósito						
Nivel	Tipo	Descripción del riesgo	Probabilidades	Impacto	Efectos	Medidas de mitigación

11. BENEFICIOS Y RESULTADOS ESPERADOS DEL PROYECTO

Beneficios y resultados esperados
Fortalecer la acción conjunta, coordinada e interagencial de las entidades distritales, los organismos de seguridad y justicia, para gestionar de manera eficiente los conflictos que afectan la seguridad, convivencia, el cuidado del espacio público y medio ambiente, en las localidades y zonas de intervención priorizadas.
Apoyar las iniciativas de los diferentes actores y grupos ciudadanos, comprometidos con la seguridad y convivencia a través de instancias de participación, para implementar acciones que promuevan la seguridad, convivencia y la cultura ciudadana
Implementar acciones de gobierno orientadas a la construcción, implementación y mantenimiento de modelos de justicia comunitaria
Apoyar el fortalecimiento de autoridades y operadores de justicia frente al ejercicio de administración de justicia en las localidades y en el Distrito Capital con un enfoque restaurativo

12. GERENCIA DEL PROYECTO

Jefe Plan:	Nayib Selenia Califa Garzon	Correo electrónico:	nayib.califa@gobiernobogota.gov.co
Operador (SEGPLAN):	Maria Alejandra Rios Barrios	Correo electrónico:	maria.rios@gobiernobogota.gov.co
Responsable del proyecto:	Ismael Alberto Rengifo Pelaez	Correo electrónico:	ismael.rengifo@gobiernobogota.gov.co

13. HOJA DE VIDA DEL PROYECTO

Versión	Fecha de actualización	Descripción
1	20/11/2024	Registro
2	30/12/2024	Actualizacion problematica, antecedentes.
3	30/04/2025	Actualizacion del la descripcion de los componentes y del flujo financiero.
4	1/12/2025	Actualizacion componente financiero por reduccion presupuestal SDG.
5	5/01/2026	Actualizacion componente financiero - Decreto 019 de 2025